Asunción, 20 de febrero de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNCP-DNC N° 2.306/2018 nota de Retención de Adjudicación en 2da. Etapa, referente al **ID N° 328.869/2017 para el "SERVICIO DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE PARA EL BNF".**

Al respecto aclaramos el punto objetado correspondiente a la No Difusión:

- **Considerando la Resolución DNCP N°357/2018 que establece: "La convocante deberá remitir una nota exponiendo los motivos de la no comunicación de la adjudicación en el ejercicio fiscal anterior; deberá adjuntar el Anexo B – 02 -17 y un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento". Solicitamos a la convocante remitir dichas documentaciones a fin de ajustarse a los requerimientos de la resolución mencionada.**

  El motivo por el cual no hemos podido dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución mencionada fue debido a los trámites administrativos internos. Adjuntamos el Anexo B02-17 y el CDP correspondiente.

Esperamos su compresión y una consideración especial, nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

RUBEN D. CENTURIÓN MENDEZ
SUB GERENTE
SUB GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD